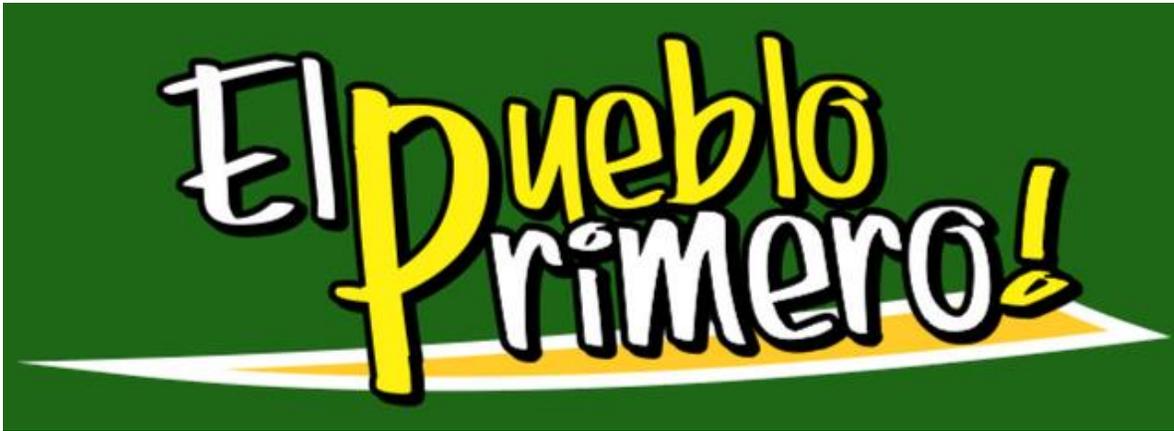


# **PROGRAMA DE GOBIERNO**



**OVELIO ENRIQUE JIMÉNEZ  
MACHADO**

**2020-2023**

## **PRESENTACIÓN**

Insistimos el reto llegar a la alcaldía dirigir los destinos de nuestro querido municipio La Jagua de Ibirico, porque consideramos que nos hemos preparado para ello, y creemos firmemente que llego el momento de la transformación económica y social del municipio ya que la actividad minera empieza su proceso de decadencia y es necesario prepararnos para la transformación y recuperar la vocación agropecuaria del municipio por lo tanto nuestro gran reto es impulsar el desarrollo económico en armonía con la preservación del recurso ambiental para lograr un alto grado de bienestar social por lo tanto en mi gobierno el eje central será la dignificación del humano, y por lo tanto la actividad gubernativa girara al empoderamiento social brindando todas las oportunidades para insertarse en el aparato productivo para que genere unos ingresos dignos y suficientes no sin dejar de lado una eficiente y oportuna prestación de servicios sociales como salud educación atención a grupos vulnerables y garantizar la seguridad y el respeto por los derechos humanos.

Gobernaremos con respeto a las diversas opiniones, pero con total independencia para la toma de decisiones, habrá Equidad en la distribución del presupuesto, para lograr la consolidación del sistema productivo-territorial y una mayor Cohesión social

La reducción sistemática de las regalías exige una administración gerencial con mucha gestión con una orientación estratégica, coherente y futurista para construir las ventajas competitivas que brindaran seguridad económica y social al municipio, eso sí con el compromiso de ejercer planamente las competencias de cara al pueblo; mi gobierno no será excluyente, ni parcializado con sector alguno, convocaremos permanentemente a la comunidad para construir colectivamente el desarrollo del municipio.

Con la ayuda de todos queremos construir socialmente un proyecto político donde el pueblo sea lo primero con una visión común de desarrollo, capaz de consensuar proyectos de gran impacto con visión futurista para sentar las bases de un desarrollo que marque el futuro del municipio.

Teniendo como principio el pueblo es lo primero trabajaré para lograr la cohesión socio-económica de todo el territorio a la cohesión territorial y enrumbarnos por la ruta del

progreso y desarrollo, en este proceso tendremos con un gran aliado al sector privado , adoptando un rol de facilitador para la creación de un entorno favorable para el desarrollo integral, teniendo nuestro campo como el factor determinante para un cambio que potencie un nuevo tejido productivo para ellos crearemos sistemas de financiación accesibles, garantizaremos una formación pertinente, impulsaremos la capacidad asociativa y la inserción en los mercados.

La articulación con los planes y niveles de gobierno nacional y departamental y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), serán el marco referencial para desarrollar nuestra labor que será también teniendo de presente el pueblo primero al cual le brindaremos la oportunidad para emprender un nuevo camino que mejore la calidad de vida de todos, en aspectos como el mejoramiento del ingreso la eliminación de la pobreza, salud y educación oportuna un medio ambiente sano y protegido, un aparato productivo moderno dentro de un marco de seguridad, paz y justicia.

**OVELIO ENRIQUE JIMEZ MACHADO**

## DIAGNÓSTICO

El municipio, situado en el noreste del país en el departamento de Cesar. Al norte limita con el municipio de Becerril, al sur con el municipio de Chiriguaná, al este con la república de Venezuela y al oeste con Chiriguaná y El Paso. Dista 125 kilómetros de Valledupar. La actividad económica principal es la explotación de carbón,

Fue fundada por el español Juan Ramón de Ibirico, en el año 1771. los indígenas que habitaban el territorio opusieron férrea resistencia para poder establecer la fundación. solo en el año de 1979 se erige como municipio segregándose del municipio de Chiriguaná, con un presupuesto insuficiente y sin una infraestructura de servicios, la que incremento debido al desordenado crecimiento y el acelerado fenómeno inflacionario que se dio a partir de 1980.

El paso de corregimiento a municipio le llegó a La Jagua, en una situación muy compleja sin recursos sin servicios y con un acelerado y desordenado crecimiento. La precaria situación de ingresos empieza a mejorar a partir de 1980 con la explotación carbonífera, pero el auge de su desarrollo socio-económico propiamente, comienza es a partir de 1985, cuando se establece la primera compañía explotadora de carbón, lo cual produce un cambio de un territorio rural y agrícola a un acelerado y vertiginoso crecimiento de la población urbana, que pasó de 3000 habitantes en 1975 a 7000 en 1985.

El crecimiento de la población urbana trajo la escasez de vivienda para la población flotante, generó invasiones y la creación de barrios subnormales en la periferia urbana sin planificación generando un crecimiento caótico, durante los últimos años de la década de los ochenta y comienzos de los noventa.

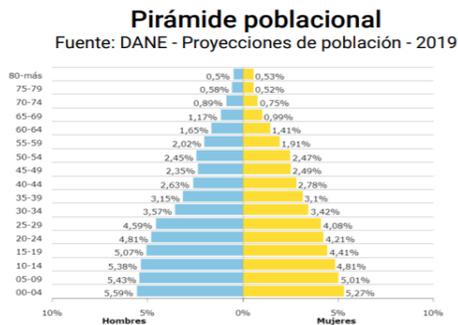
La avalancha de migrantes en busca de adquirir trabajo rentable y mejorar las condiciones de vida por medio empleo en la explotación minera y las actividades comerciales asociadas a la actividad minera, hicieron que la tasa de crecimiento poblacional aumentara en forma alarmante y para 1992 la población ya llegaba a 12000 habitantes en la cabecera municipal, para el 2000 la población ya alcanzaba los 30.299 habitantes.

La mayor parte de su territorio es plano y de vocación agrícola. En la zona de la cordillera oriental están los cerros Ojinegro, Azul y el de Gaviria. Su hidrografía la conforman el río

Tocuy, el Sororia, y Las Animas. El uso del suelo ha pasado de agrícola a minero con la explotación de carbón y se extrae anualmente más de millón de toneladas y hay una gran variedad minera, que incluye además de carbón, mármol, granito, calizas y otros minerales con perspectivas de explotación industrial.

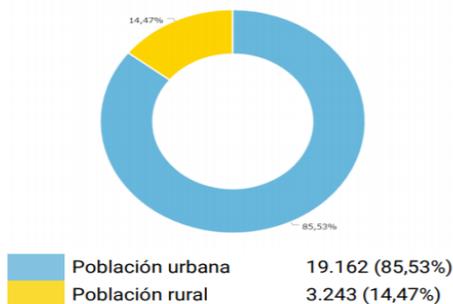
Su área territorial es de 728 .93 kilómetros cuadrados, con una cabecera municipal de 123,5 hectáreas, localizada en posición geográfica a los 9°25 de latitud norte y 73°20' de longitud occidental. La altitud de la cabecera municipal es de (metros sobre el nivel del mar): 150 metros, la Temperatura media es de 28 ° C

### Información general

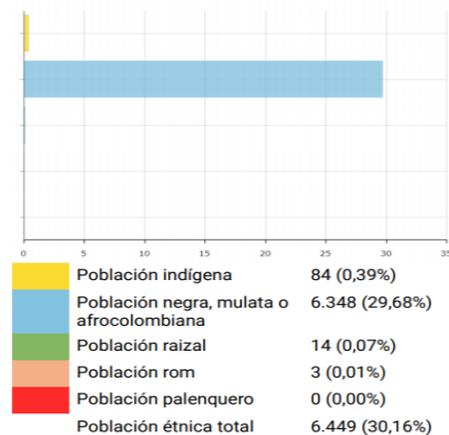


La Jagua de Ibirico	La Jagua de Ibirico
11.611 (51,8%)	10.794 (48,2%)
Colombia	Colombia
24.873.329 (49,4%)	25.501.149 (50,6%)

**Población desagregada por área**  
Fuente: DANE - Proyecciones de población - 2019



**Población étnica**  
Fuente: DANE - Censo - 2005



### Población de origen étnico en resguardos indígenas

Fuente: DNP a partir de información del DANE y del Ministerio del Interior - 2017

La Jagua de Ibirico

0  
(0,0%)

### Número de resguardos indígenas en el territorio

Fuente: DNP a partir de información del DANE y del Ministerio del Interior - 2017

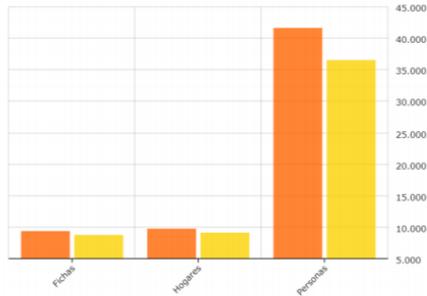
La Jagua de Ibirico

0

### Información SISBEN

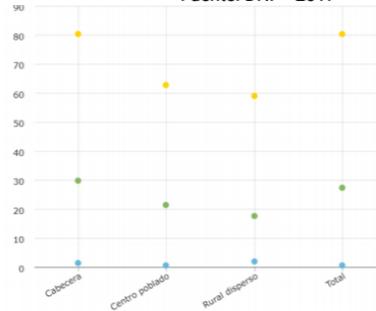
#### Información SISBEN

Fuente: DNP - 2017



#### Comportamiento puntaje SISBEN

Fuente: DNP - 2017



	Total registros	Total registros validados
Fichas	9.383	8.698
Hogares	9.780	9.056
Personas	41.584	36.476

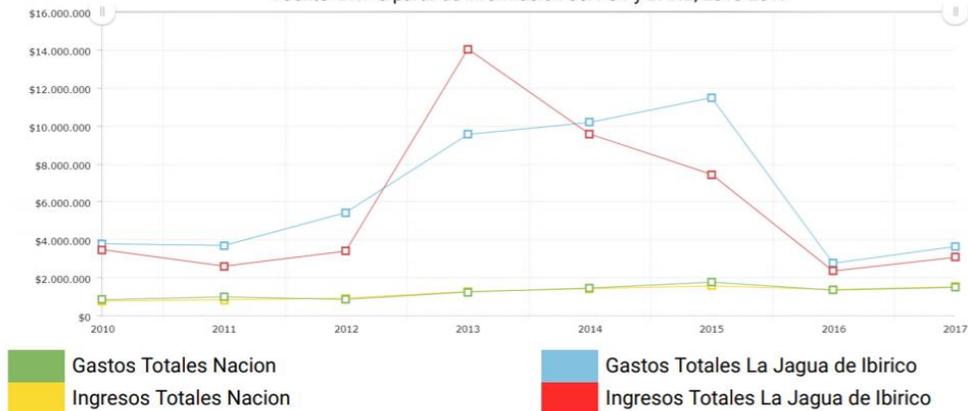
	Min	Prom	Max
Cabecera	1,34	29,62	80,21
Centro poblado	0,60	21,27	62,76
Rural disperso	1,86	17,53	58,92
Total	0,60	27,18	80,21

### Finanzas

### Información general

#### Ingresos y gastos totales per cápita (Pesos corrientes)

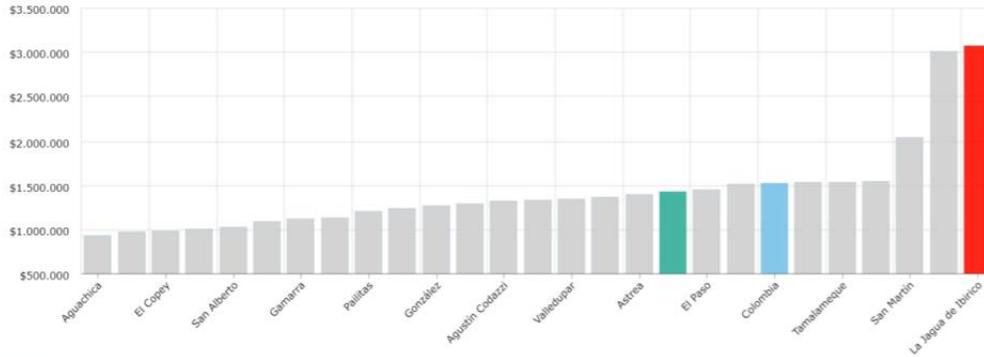
Fuente: DNP a partir de información del FUT y DANE, 2010-2017



### Rubros de operaciones efectivas de caja a nivel per cápita (Pesos corrientes)

Ingresos totales per cápita

Fuente: DNP a partir de información del FUT y DANE - 2017



<span style="color: red;">■</span>	La Jagua de Ibirico	\$ 3.080.801
<span style="color: green;">■</span>	Cesar	\$ 1.432.691
<span style="color: blue;">■</span>	Colombia	\$ 1.528.056

### Operaciones efectivas de caja (Millones de pesos corrientes)

Fuente: DNP a partir de información del FUT - 2017

A Ingresos: \$ 68.828	B Gastos: \$ 81.493	C.3. Déficit/Ahorro (corriente): \$ 13.720	D.4. Ingresos de Capital: \$ 43.396	F.5. Gastos de Capital: \$ 69.781	G.6. Déficit/Superávit (total): \$ -12.665
A.1. Corrientes: \$ 25.432	B.2. Corrientes: \$ 11.712		H.7. Financiamiento (total): \$ 12.665		
A.1.1. Tributarios: \$ 22.988	B.2.1. Funcionamiento: \$ 11.712		H.7.1. Crédito interno y externo: \$ 0		
A.1.2. No Tributarios: \$ 293	B.2.2. Deuda Pública: \$ 0				
A.1.3. Transferencias: \$ 2.152					

Resumen SGR
(Total de recursos asignados per cápita - SGR (Bienio) - Pesos corrientes)
<b>\$ 1.756.577</b>
Fuente: DNP a partir de información en SICODIS SGP y DANE - 2017-2018

Resumen SGP
(Total de recursos asignados per cápita - SGP - Pesos corrientes)
<b>\$ 602.812</b>
Fuente: DNP a partir de información en SICODIS SGP y DANE - 2017

Resumen ingresos corrientes
(Total de recaudo de ingresos corrientes per cápita - Pesos corrientes)
<b>\$ 1.360.726</b>
Fuente: DNP a partir de información del FUT y DANE - 2017

## Sistema General de Regalías (SGR)

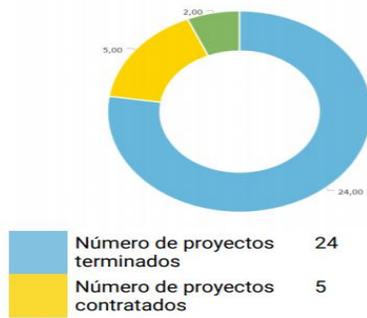
### SGR - Asignación presupuestal

Fuente: DNP - SICODIS SGR, 2012-2018 (Pesos corrientes)

	Pesos corrientes
Total de asignaciones SGR 2017-2018	\$ 15.051.254.987
Total de asignaciones SGR 2015-2016	\$ 11.447.078.667
Total de asignaciones SGR 2013-2014	\$ 40.040.183.708
Total de asignaciones SGR 2012	\$ 52.824.598.290

#### Número de proyectos de regalías

Fuente: DNP a partir de información en GESPROY SGR - 2018



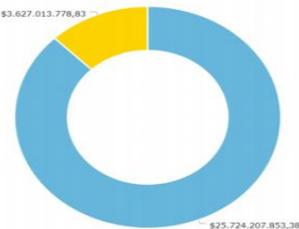
#### Valor de los proyectos de regalías (Pesos corrientes)

Fuente: DNP a partir de información en GESPROY SGR - 2018



#### Saldos SGR (Pesos corrientes)

Fuente: DNP - SICODIS SGR - 2018



Saldo directas	\$ 25.724.207.853
Saldo específicas	\$ 3.627.013.779
Saldo total	\$ 36.967.490.874

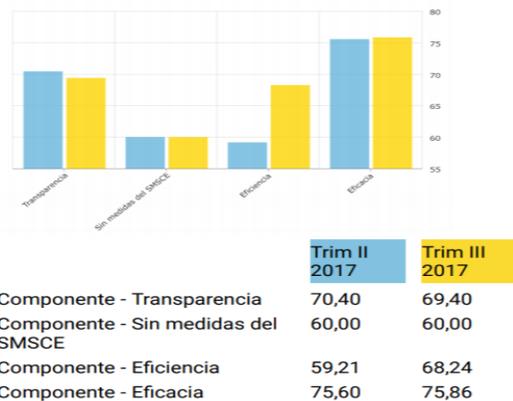
#### Índice de gestión de proyectos de regalías (IGPR)

Fuente: DNP - SMSCE - Trim III 2017



#### Componentes IGPR

Fuente: DNP - SMSCE - Trim II 2017 - Trim III 2017



## Sistema General de Participaciones (SGP)

### SGP - Distribución porcentual de asignaciones SGP por sectores

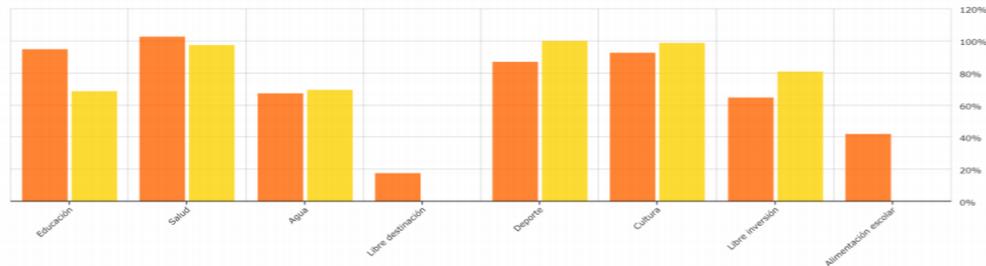
Fuente: DNP - SICODIS SGP 2014-2018



Categoría	Pesos corrientes (2018)	% (2018)
Educación	1.617.279.725	(11,68%)
Salud	7.013.868.505	(50,67%)
Agua potable	1.037.968.967	(7,50%)
Propósito general	3.839.668.640	(27,74%)
Alimentación escolar	334.090.416	(2,41%)
Ribereños	0	(0,00%)

### SGP - Porcentaje de ejecución presupuestal por sector

Fuente: DNP a partir de información del FUT y SICODIS SGP - 2016

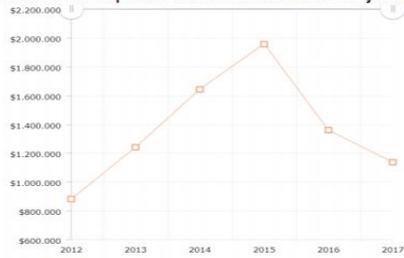


	Cesar	La Jagua de Ibirico
Educación	94,56%	68,44%
Salud	102,73%	97,38%
Agua	67,11%	69,18%
Libre destinación	17,61%	0,00%
Deporte	86,67%	100,00%
Cultura	92,67%	98,56%
Libre inversión	64,76%	80,86%
Alimentación escolar	41,92%	0,00%

## Recursos Propios

### Ingresos corrientes per cápita

Fuente: DNP a partir de información del FUT y DANE 2012-2017



2012 \$ 882.819

2013 \$ 1.241.888

2014 \$ 1.645.298

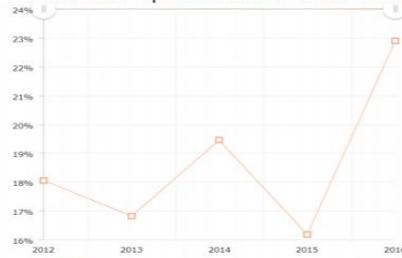
2015 \$ 1.960.476

2016 \$ 1.360.726

2017 \$ 1.138.377

### Porcentaje de inversión con recursos propios

Fuente: DNP a partir de información del FUT 2012-2016



2012 18,06%

2013 16,82%

2014 19,46%

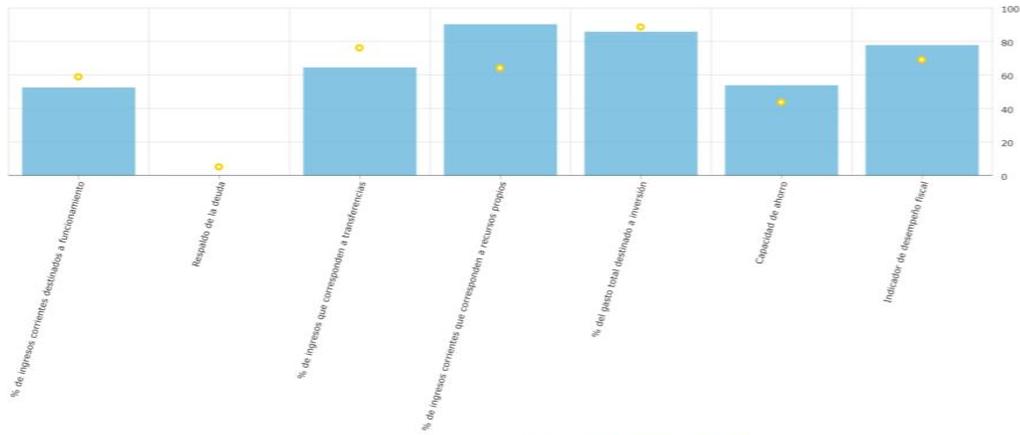
2015 16,18%

2016 22,90%

## Desempeño fiscal

### Indicador de desempeño fiscal

Fuente: DNP - DDDR - 2017



% de ingresos corrientes destinados a funcionamiento

Respaldo de la deuda

% de ingresos que corresponden a transferencias

% de ingresos corrientes que corresponden a recursos propios

% del gasto total destinado a inversión

Capacidad de ahorro

Indicador de desempeño fiscal

2017

Deptal 2017

52,5

58,7

0,0

4,7

64,5

75,9

90,4

63,8

85,6

88,3

53,9

43,6

77,6

68,7

## Economía

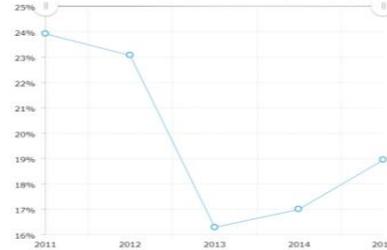
### Valor agregado (Miles de millones de pesos corrientes)

Fuente: DANE - 2011-2015



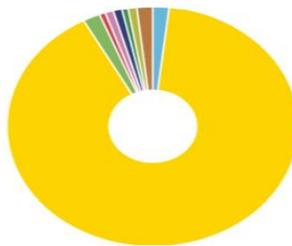
### Porcentaje del valor agregado en el departamento (En porcentaje)

Fuente: DANE - 2011-2015



### Porcentaje del valor agregado municipal por grandes ramas de actividad económica

Fuente: DNP a partir de información del DANE - 2015



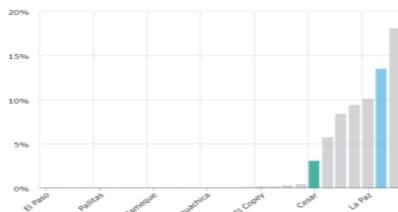
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	\$1,81 (%)
Explotación de minas y canteras	\$90,32 (%)
Industria manufacturera	\$1,91 (%)
Suministro de electricidad, gas y agua	\$0,66 (%)
Construcción	\$0,92 (%)
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	\$0,97 (%)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	\$0,68 (%)
Establecimientos financieros, seguros y otros servicios	\$0,97 (%)
Actividades de servicios sociales y personales	\$1,77 (%)

## Ambiente

### Biodiversidad y servicios ecosistémicos

#### Ecosistemas estratégicos

Porcentaje del Área de la entidad territorial que hace parte del SINAP - Fuente: DNP a partir de información en Parques Nacionales Naturales - 2017

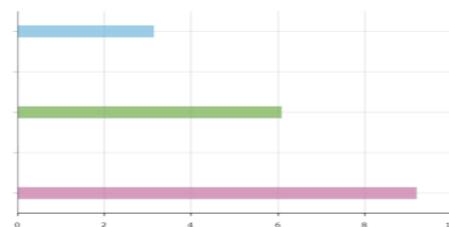


Entidad territorial	Área(Hectáreas) (%)
La Jagua de Ibirico	0,0Ha (0,00%)
Cesar	69.654,1Ha (3,07%)
Colombia	16.230.355,7Ha (13,51%)

Nota 1: Los datos están basados en la cartografía IGAC de 2014.

#### Área de ecosistemas estratégicos

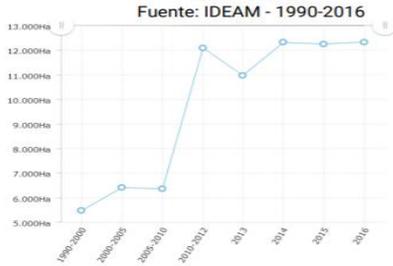
Fuente: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt - 2016



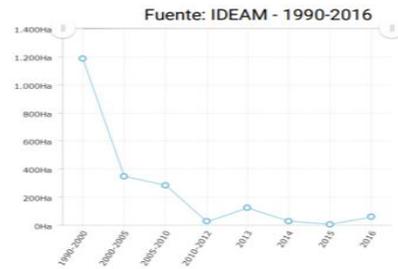
Ecosistemas Estratégicos	Área(Hectáreas) (%)
Área de humedales	2.348,9Ha (3,13%)
Área de páramos	0,0Ha (0,00%)
Área de bosque seco tropical	4.569,2Ha (6,08%)
Área de manglares	0,0Ha (0,00%)
Área total de ecosistemas estratégicos	6.918,1Ha (9,20%)

Nota 1: Los datos están basados en la cartografía IGAC de 2014.

### Área de bosque estable de la entidad territorial

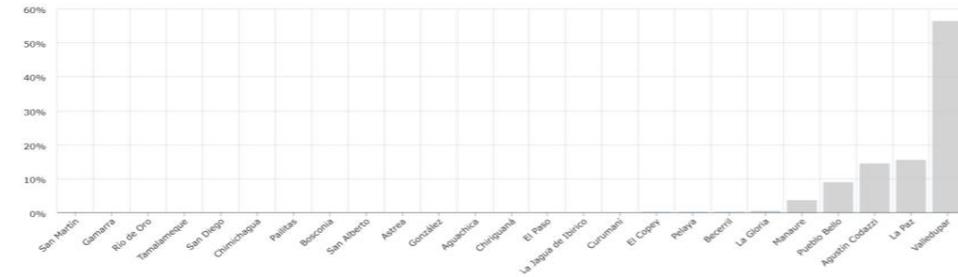


### Área deforestada en la entidad territorial



### Contribución del municipio a ecosistemas estratégicos de su departamento

Participación del área municipal en el: Área departamental en el SINAP - Fuente: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt - 2016



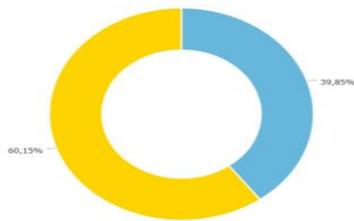
Entidad	Área(Hectáreas) (% respecto al área departamental)
La Jagua de Ibirico	0,0Ha (0,00%)

Nota 1: Los datos están basados en la cartografía IGAC de 2014.

## Gestión de riesgo de desastres

### Amenaza por fenómenos hidrometeorológicos

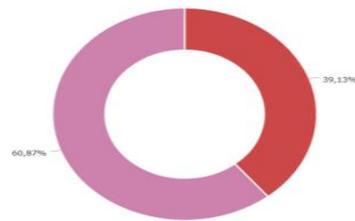
Fuente: DNP a partir de información en el IDEAM y SGC - 2016



Área amenazada	Área(Hectáreas) (%)
Área de la entidad territorial amenazada por fenómenos hidrometeorológicos	29.951,9Ha (39,85%)
Área de la entidad territorial no amenazada por fenómenos hidrometeorológicos	45.211,7Ha (60,15%)

### Eventos de desastres 2010-2017

Fuente: DNP a partir de información en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - 2017



Desastre por tipo de evento	Frecuencia (%)
Avenidas torrenciales	0,0
Movimientos en masa	0,0
Erupciones volcánicas	0,0
Incendios forestales	9,0 (39,13%)
Inundaciones	14,0 (60,87%)
Sequías	0,0
Sismos	0,0
Total acumulado de eventos de desastres	23,0

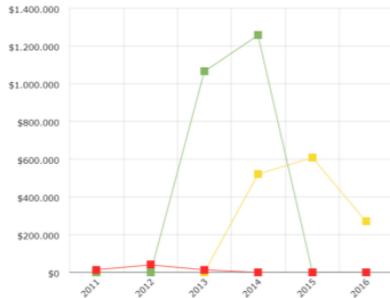
Nota 1: La información corresponde al área amenazada por eventos hidrometeorológicos, es decir, asociada a movimientos en masa, inundaciones lentas y flujos torrenciales.

Nota 2: Los cálculos se realizan mediante cartografía IGAC

1:100.000.

### Inversión anual en gestión del riesgo

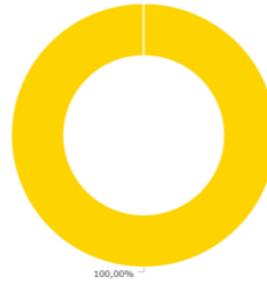
Fuente: DNP a partir de información del FUT - 2016



- Conocimiento del riesgo
- Reducción del riesgo
- Manejo de desastres
- Fortalecimiento Institucional

### Porcentaje de inversión en gestión del riesgo por proceso

Fuente: DNP a partir de información del FUT - 2016

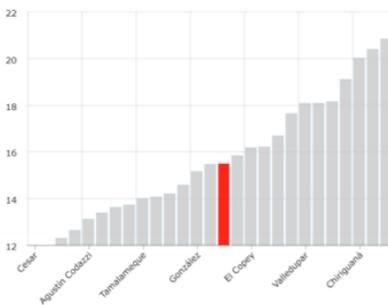


Proceso	Inversión (miles de pesos constantes) (%)
Conocimiento del riesgo	\$0
Reducción del riesgo	\$269.132 (100,00%)
Manejo de desastres	\$0
Fortalecimiento Institucional	\$0

## Cambio climático

### Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático

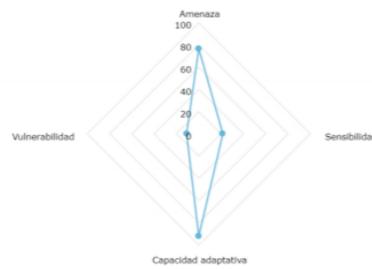
Fuente: IDEAM - 2017



■ La Jagua de Ibirico 15

### Índice de vulnerabilidad y riesgo climático por componentes

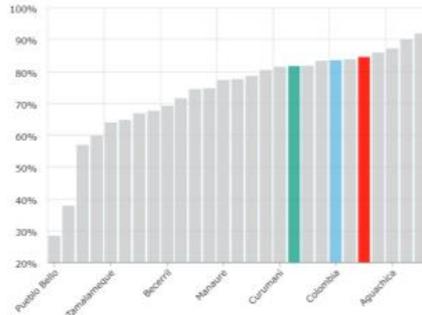
Fuente: IDEAM - 2017



## Vivienda y servicios públicos

### Cobertura de acueducto (Censo)

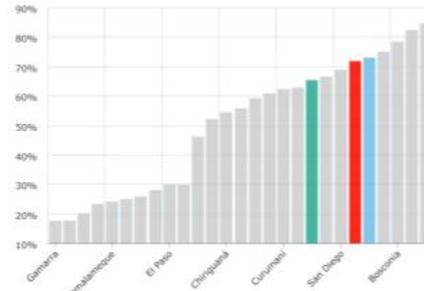
Fuente: DANE - 2005



La Jagua de Ibirico	84,5%
Cesar	81,8%
Colombia	83,4%

### Cobertura de alcantarillado (Censo)

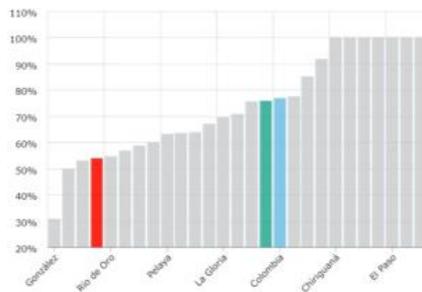
Fuente: DANE - 2005



La Jagua de Ibirico	72%
Cesar	65,4%
Colombia	73,1%

### Cobertura de acueducto (REC)

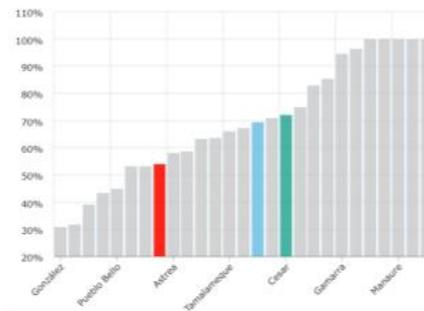
Fuente: DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2016



La Jagua de Ibirico	54%
Cesar	76,1%
Colombia	76,8%

### Cobertura de alcantarillado (REC)

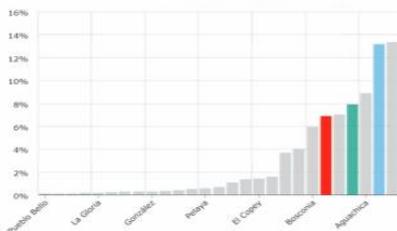
Fuente: DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2016



La Jagua de Ibirico	54%
Cesar	72,1%
Colombia	69,3%

### Penetración de banda ancha

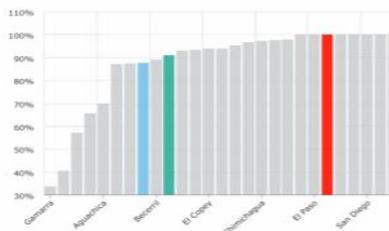
Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - 2018



La Jagua de Ibirico	6,9%
Cesar	7,9%
Colombia	13,2%

### Cobertura de energía eléctrica rural

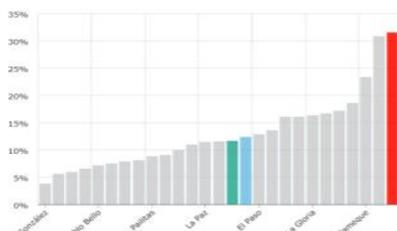
Fuente: UPME - 2016



La Jagua de Ibirico	100%
Cesar	91%
Colombia	87,8%

### Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)

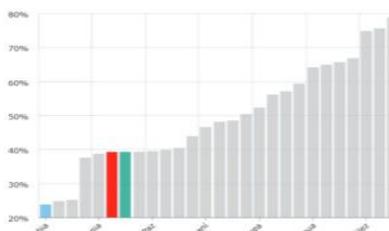
Fuente: DANE - 2005



La Jagua de Ibirico	31,6%
Cesar	11,7%
Colombia	12,4%

### Déficit cualitativo de vivienda (Censo)

Fuente: DANE - 2005



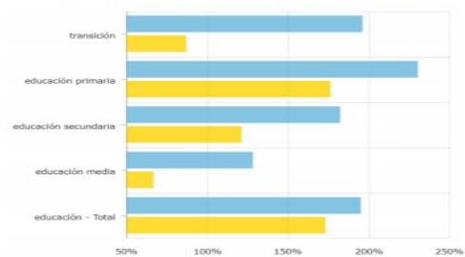
La Jagua de Ibirico	39,3%
Cesar	39,3%
Colombia	23,8%

## Educación

### Acceso

#### Desagregación de coberturas en educación

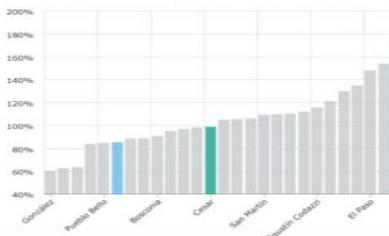
Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2017



	Cobertura bruta	Cobertura neta
transición	195.82 %	87.06 %
educación primaria	230.17 %	176.33 %
educación secundaria	182 %	121.25 %
educación media	127.85 %	66.67 %
educación - Total	195.17 %	173.25 %

#### Coberturas por nivel

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2017



Colombia	84,99%
Cesar	98,92%
La Jagua de Ibirico	173,25%

## Permanencia y Rezago

### Tasa de deserción intra-anual del sector oficial

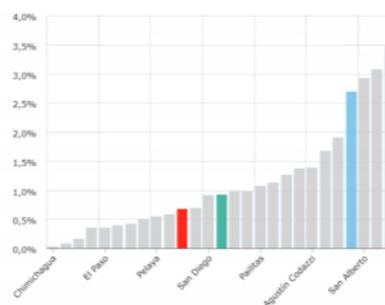
Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2017



La Jagua de Ibirico	3,85
Colombia	3,08

### Tasa de repitencia del sector oficial

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2017

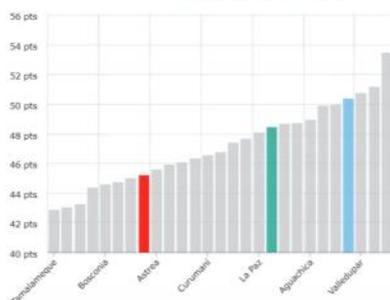


La Jagua de Ibirico	0,68%
Cesar	0,92%
Colombia	2,69%

## Calidad

### Pruebas saber 11 - Matemáticas (Puntos de 100)

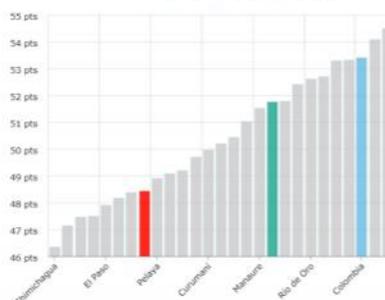
Fuente: ICFES - 2017



La Jagua de Ibirico	45,23
Cesar	48,47
Colombia	50,35

### Pruebas saber 11 - Lectura crítica (Puntos de 100)

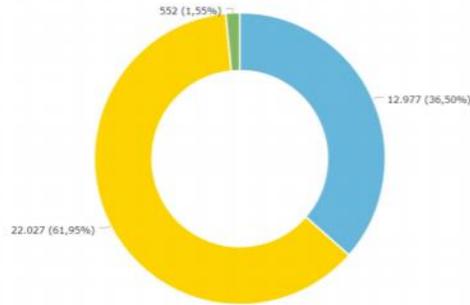
Fuente: ICFES - 2017



La Jagua de Ibirico	48,44
Cesar	51,76
Colombia	53,40

### Aseguramiento

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2017



<span style="color: blue;">■</span> Afiliados al régimen contributivo	12.977 (0,00%)
<span style="color: yellow;">■</span> Afiliados al régimen subsidiado	22.027 (0,00%)
<span style="color: green;">■</span> Afiliados a regímenes especiales	552 (0,00%)

#### Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2016

Colombia	4,58
----------	------

Cesar	4,09
-------	------

La Jagua de Ibirico	4,48
---------------------	------

#### Razón de mortalidad materna a 42 días

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2016

Colombia	51,27
----------	-------

Cesar	53,14
-------	-------

La Jagua de Ibirico	ND
---------------------	----

#### Tasa de fecundidad (x cada 1.000 mujeres en edad fértil)

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2016

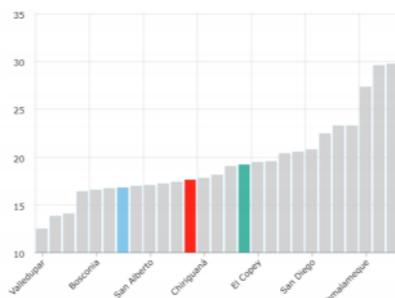
Colombia	50,68
----------	-------

Cesar	74,97
-------	-------

La Jagua de Ibirico	130,18
---------------------	--------

#### Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)

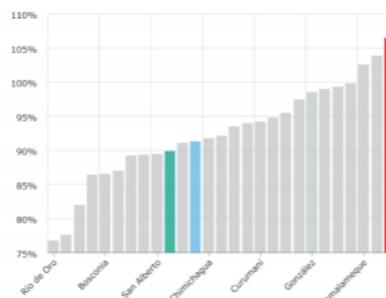
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2016



<span style="color: red;">■</span> La Jagua de Ibirico	31,6%
<span style="color: green;">■</span> Cesar	11,7%
<span style="color: blue;">■</span> Colombia	12,4%

#### Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2016



<span style="color: red;">■</span> La Jagua de Ibirico	39,3%
<span style="color: green;">■</span> Cesar	39,3%
<span style="color: blue;">■</span> Colombia	23,8%

## Conflicto armado y seguridad

### Número de personas secuestradas

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - 2017

La Jagua de Ibirico

0

Colombia

48

### Número acumulado de personas secuestradas

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - 1984-2017

La Jagua de Ibirico

65

Colombia

35.826

### Número de personas víctimas de minas antipersona

Fuente: Dirección para la acción integral contra minas antipersona - 2017

La Jagua de Ibirico

0

Colombia

20

### Número acumulado de personas víctimas de minas antipersona

Fuente: Dirección para la acción integral contra minas antipersona - 1990-2017

La Jagua de Ibirico

13

Colombia

11.491

### Número de personas desplazadas

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - 2017

La Jagua de Ibirico

25

Colombia

54.531

### Número acumulado de personas desplazadas recibidas

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - 1984-2017

La Jagua de Ibirico

8.248

Colombia

7.201.252

### Número acumulado de personas desplazadas expulsadas

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - 1984-2017

La Jagua de Ibirico

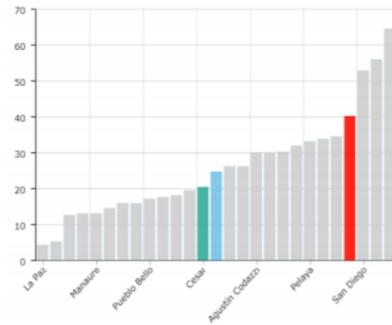
18.155

Colombia

7.905.837

### Tasa de homicidios (x cada 100.000 habitantes)

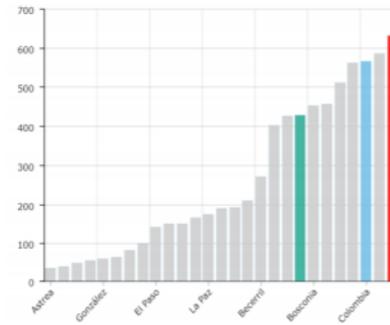
Fuente: DNP a partir de información del Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2017



La Jagua de Ibirico	40,3
Cesar	20,5
Colombia	24,8

### Tasa de hurtos (x cada 100.000 habitantes)

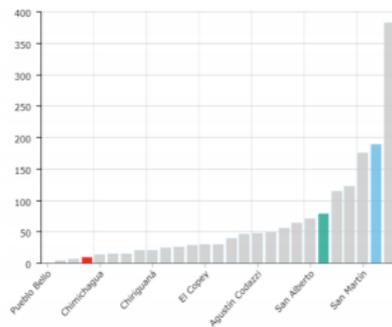
Fuente: DNP a partir de información del Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2017



La Jagua de Ibirico	631,1
Cesar	428,4
Colombia	566,9

### Tasa de violencia intrafamiliar (x cada 100.000 habitantes)

Fuente: DNP a partir de información de la Fiscalía General de la Nación y DANE - 2017

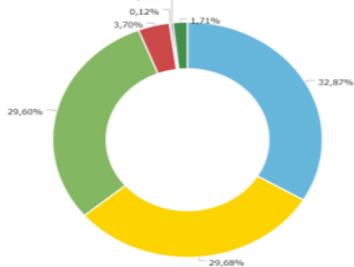


La Jagua de Ibirico	8,9
Cesar	78,5
Colombia	188,5

## Ordenamiento territorial

### Uso del suelo

#### Porcentaje del área de la entidad territorial en uso adecuado y en conflicto



Uso adecuado	24.714,9Ha (32,87%)
Conflicto - Sobreutilización	22.320,3Ha (29,68%)
Conflicto - Subutilización	22.262,1Ha (29,60%)
Conflicto - De tipo minero	2.780,0Ha (3,70%)
Conflicto - Áreas pantanosas	90,9Ha (0,12%)
Conflicto - Obras civiles y urbanas	211,3Ha (0,28%)
Conflicto - Otros conflictos	1.284,8Ha (1,71%)

Nota 1: Los datos municipales constituyen estimaciones hechas a partir de cartografía IGAC 1:100.000, por lo que las áreas municipales resultantes, pueden diferir de las áreas oficiales calculadas por el IGAC.

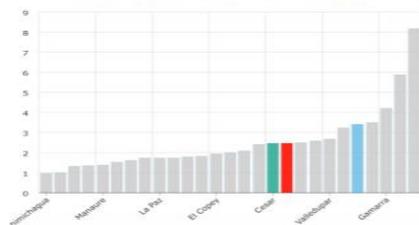
Nota 2: Las diferencias en la extensión de la superficie pueden deberse a la presencia de nubes en donde no es posible determinar lo adecuado del uso del suelo.

Nota 3: Los datos aquí contenidos no implican un reconocimiento ni un desconocimiento de derechos de propiedad colectiva o individual sobre la tierra.

## Gestión del ordenamiento territorial

#### Recaudo efectivo por impuesto predial (Pesos recaudados por cada \$1.000 de avalúo)

Fuente: DNP a partir de información del FUT y el IGAC - 2016



La Jagua de Ibirico	2,5
Cesar	2,5
Colombia	3,4

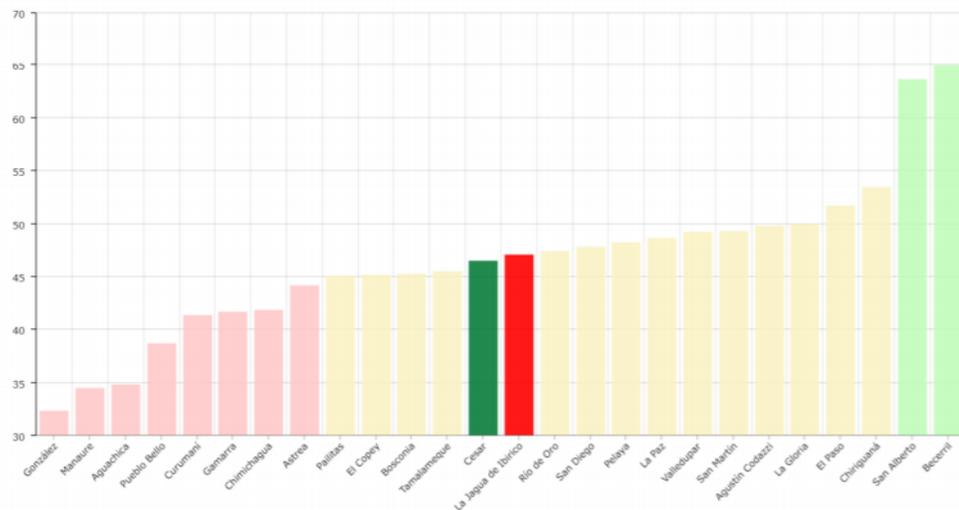
Nota 1: Los datos departamentales y nacional corresponden a promedios simples del recaudo efectivo por impuesto predial a nivel de los municipios de los departamentos de consulta y de la nación.

## Medición de desempeño municipal (MDM)

Grupo de capacidades iniciales  
G1- Nivel Alto

	2017		2017	
	Puntaje	Posición grupo CI	Puntaje promedio grupo CI	Posición nacional
Gestión	46,90	192	58,73	647
Resultados	75,83	19	69,36	34
Índice final de desempeño municipal	47,10	192	58,52	638

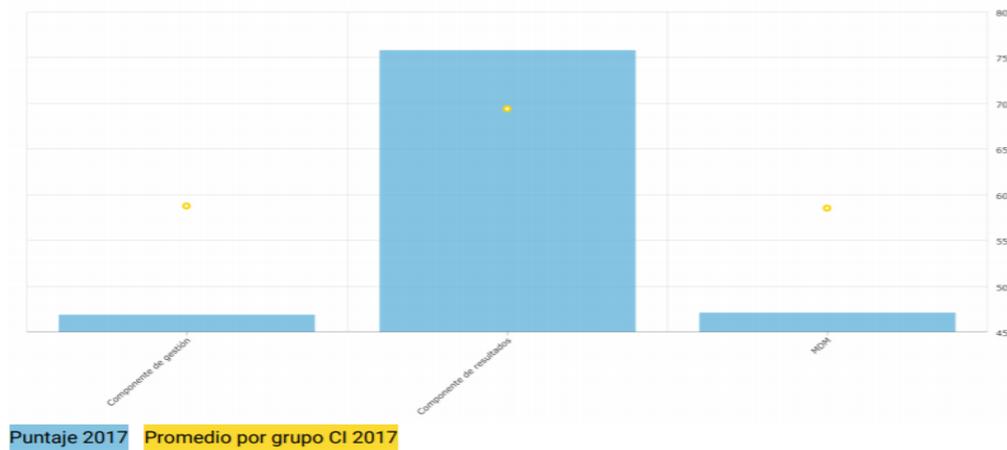
### Ranking MDM Departamental



<span style="color: red;">■</span>	La Jagua de Ibirico	47,1
<span style="color: green;">■</span>	Cesar	46,5

### Medición de desempeño municipal (MDM)

Fuente: DNP - DDDR - 2017

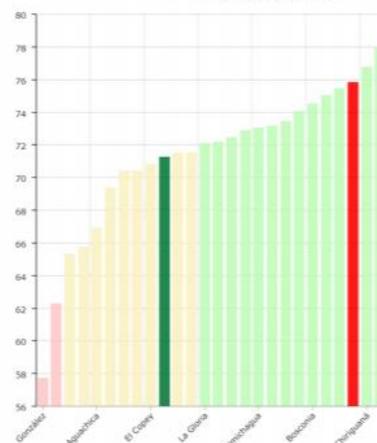


### Ranking gestión Departamental



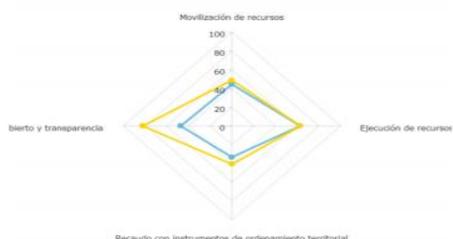
La Jagua de Ibirico	46,9
Cesar	46,3

### Ranking resultados Departamental



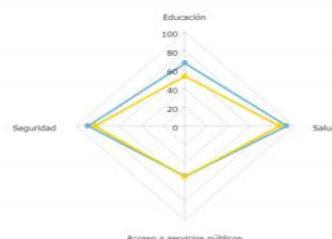
La Jagua de Ibirico	75,8
Cesar	71,3

### Componente de gestión



	Puntaje 2017	Promedio por grupo CI 2017
Movilización de recursos	44,45	48,92
Ejecución de recursos	62,82	63,13
Recaudo con instrumentos de ordenamiento territorial	33,25	40,85
Gobierno abierto y transparencia	47,10	82,00

### Componente de resultados



	Puntaje 2017	Promedio por grupo CI 2017
Educación	66,85	53,14
Salud	93,78	87,16
Acceso a servicios públicos	53,67	54,11
Seguridad	89,03	83,04

### Componentes de gestión

- Móvilización de recursos propios**
  - Ingresos tributarios + no tributarios - recaudo por instrumentos de OT (per cápita)
  - Recaudo por instrumentos de OT (per cápita)
  - Participación de los recursos propios en la inversión
- Ejecución de recursos**
  - Ejecución del Sistema General de Participaciones
  - Ejecución de recursos propios
  - Ejecución de otras fuentes
  - Cumplimiento en el plazo inicial de los proyectos de regalías (SGR)
- Ordenamiento territorial**
  - Recaudo predial efectivo
  - Uso de instrumentos de recaudo de OT
- Gobierno abierto y transparencia**
  - Organización de la información
  - Rendición de cuentas
  - Atención al ciudadano

### Componentes de resultado

- Educación**
  - Cobertura de educación media
  - Cobertura de transición
  - Pruebas SABER 11, matemáticas y lenguaje
- Salud**
  - Mortalidad infantil
  - Cobertura de vacunación pentavalente
  - Cobertura de salud
- Acceso a servicios públicos**
  - Cobertura de energía rural
  - Penetración de internet
  - Cobertura de acueducto y alcantarillado
- Seguridad**
  - Hurtos por cada 10,000 habitantes
  - Homicidios por cada 10,000 habitantes
  - Casos de violencia intrafamiliar por cada 10,000 habitantes

## **PRINCIPIOS RECTORES**

El Programa será implementado tomando en cuenta los principios rectores que definen su naturaleza y su marco filosófico, los procesos de planificación, así como los parámetros para su ejecución. Estos principios son:

**ENFOQUE TERRITORIAL:** La estructura programática de mane transversal en todos sus sectores apunta al cumplimiento del artículo 1 del Decreto 893 de 2017, que creo los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET): “como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en articulación con los planes territoriales para el caso se armonizo con el PLAN DE ACCION PARA LA TRANSFORMACION REGIONAL - PATR SUBREGION SIERRA NEVADA-PERIJA-ZONA BANANERA del cual hace parte el municipio de LA Jagua

**DESARROLLO:** El desarrollo es algo ordenado; no sucede por azar por lo tanto nuestro programa apunta a sentar las bases de un desarrollo integral del municipio rescatando la vocación agropecuaria, para lo cual implementaremos una política integral de desarrollo rural

**IDEOLÓGICO:** Queremos construir de la mano del pueblo un proyecto político territorial “El pueblo primero”, que sienta las bases de un desarrollo socioeconómico del municipio rescate al campo como factor de desarrollo dejaremos establecido un proceso continuo, sistemático y sostenible a largo plazo de creación local de riqueza y empleo, que promueva un gran impulso y dinamización aprovechando el potencial disponible

**INDEPENDENCIA:** “El pueblo primero” es un proyecto político independiente, que pretende recobrar la credibilidad y confianza en nuestras instituciones, identifica y transforma en una visión común de desarrollo, como ciudadano independiente, gobernare con criterio propio y mi experiencia garantiza la toma de decisiones de manera autónoma, sin injerencias externas, con un alto grado responsabilidad y libertad, reconocemos y respetamos aliados pero no tenemos jefes políticos, nuestro único jefe será el pueblo Jaguero

**INFORMACIÓN:** El proceso se inició acopiando toda la información estadística sectorial, indicadores sociales, reconocimiento de la realidad municipal, análisis de ejercicios de planificación anteriores y un ejercicio permanente de verificación y de retroalimentación

permanente de cifras con el equipo programático y personal de apoyo y demás interesados en aportar sus conocimientos y opiniones a la campaña.

**TRASVERSAL:** Para lograr la eficiencia y la coherencia en todos los programas se realizó un análisis de cada uno de los sectores, para que, de manera sincrónica al momento de la ejecución de los proyectos, estos puedan impactar en los indicadores de calidad y cobertura de diferentes sectores para lograr la eficiencia, eficacia y la optimización de los recursos.

**EQUIDAD:** El acceso a los servicios y bienes sociales, se plantea con equidad, calidad y oportunidad, a fin de cerrar la brecha social, para ello se propone integrar estratégicamente todos los sectores sociales para permitir un servicio social sin exclusiones.

**SINCERO Y REPRESENTATIVO:** El programa parte de la realidad municipal, enmarcada en el contexto departamental y nacional y, por lo tanto, las propuestas formuladas están de acuerdo tanto con las competencias, y los planes nacionales como con las posibilidades financieras del municipio.

**GARANTE Y RESPETUOSO:** El ser humano es el pilar fundamental de nuestra sociedad, por ello trabajaré particularmente en planes y programas que garanticen un desarrollo integral de todos y cada uno de los Jaguero como individuos dignos, con derechos reconocidos por el gobierno municipal.

**SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL:** La sostenibilidad del medio ambiente, será objeto de la acción decidida de nuestro gobierno, pero igualmente debe ser un compromiso de todos, hasta que se convierta en algo tan natural como respirar. Tenemos plena conciencia sobre la necesidad de garantizar la sostenibilidad de nuestro modelo de desarrollo, y construiremos un modelo concertado de desarrollo integral alternativo, en el cual la sostenibilidad ambiental será una dimensión fundamental y transversal a todas las estrategias, programas y acciones a ejecutar.

**SOLIDARIDAD:** Las grandes transformaciones registradas en la historia mundial se han logrado gracias al despliegue de solidaridad de los pueblos. Por lo tanto, trabajaremos para conseguir un fin común.

**INSTITUCIONALIDAD:** Para transformar la capacidad institucional del municipio de La Jagua, es necesario y conveniente que adoptemos la figura de la metamorfosis que, distinto a como se ha intentado en el pasado, consistirá fundamentalmente en que el organismo actual, después de un proceso riguroso de examen y auto-evaluación y de darle una mirada al futuro

que queremos construir entre todos, propicie y estructure su propia transformación para que de ese organismo, viejo y obsoleto, surja un nuevo ser capaz de enfrentar los retos de la modernidad y satisfacer las necesidades de la población.

**INTEGRIDAD.** Este programa es concebido de una forma integral, ya que deberá actuar como un todo sistémico y no como la suma aislada de propuestas.

**INCLUSION:** Daremos trato igualitario sin discriminación a grupos poblacionales, como las mujeres, personas en situación de discapacidad, población migrante, afros, indígenas, población LGBTI.

**EVALUABILIDAD:** El presente programa de gobierno será la carta de navegación del municipio, en la medida que la ejecución sea ajustada a los programas consignados y apunten a cumplir las metas definidas, las cuales son de fácil comprensión, esto permite un ejercicio evaluable, medible y cuantificable en todo momento.

**ARTICULACION CON LOS ODS:** La estructura programática en todos los sectores apunta de” manera transversal al cumplimiento de “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Los ODS serán una agenda inclusive en nuestro gobierno desde abordar las causas fundamentales de la pobreza y lograr un cambio positivo en beneficio de todos los uribieros

## **LOS CIMIENTOS.**

**DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL:** El desarrollo económico local implica una tecnología social innovadora en lo que se refiere al capital humano y al capital social **en este aspecto** el rol protagónico la asumirá la administración municipal para la formulación de estrategias, así como en la toma de decisiones, en la implementación de nuevos proyectos y de iniciativas novedosas, junto a la aplicación de una metodología participativa, gracias a lo cual se movilizarían recursos públicos y privados aprovechando las potencialidades existentes en cuanto a recursos, vocaciones de nuestro municipio, esta será la última trinchera, como la última reserva, a efectos de impulsar el desarrollo económico y el

mejoramiento de la situación social, antes que desaparezcan las regalías por la explotación del carbón

**UN BUEN GOBIERNO:** será un gobierno de cara al pueblo y en disposición de brindar soluciones efectivas y reales con transparencia donde impere el bien general por encima de los intereses particulares, impulsaremos reformas, promoveremos cambios en las reglas del juego social, que permitan mejorar las condiciones de vida y la equidad

**UNA SOCIEDAD PARTICIPANTE:** La participación ciudadana y la gestión del desarrollo local son dos asuntos que están enmarcados en las nuevas tendencias de la gestión pública contemporánea, por tanto, desarrollaremos nuestra tarea de la mano con el pueblo para encontrar nuevas vías que garanticen, el desarrollo económico, un adecuado acceso a los servicios sociales a la seguridad y la convivencia

Le entregaremos al pueblo todos los elementos de juicio para expresar opiniones proactivas y la disposición para escuchar y acatar la voluntad mayoritaria dentro de un marco sistémico y ordenado de participación

## **VALORES**

El perfil de OVELIO JIMENEZ es de liderazgo, por encima de cualquier otro. Lo que significa que sabe lo que es la política en su esencia de servicio a la comunidad, es asertivo en su relación con la gente, escucha y transmite credibilidad. El ser humano busca a otros seres iguales, nos identificamos en afinidades personales.

**PREPARADO PARA GOBERNAR:** OVELIO JIMENEZ es un hombre proactivo con carácter, con formación académica, experiencia administrativa en el sector público, comprometido y no te deja dudas de que será capaz de dar lo máximo de sí mismo, con un gran sentido de pertenencias del municipio, con capacidad de gestión y con una gran vocación de servicio

**LIDERAZGO:** La importancia de una administración depende de la gestión, el impulso y la dinámica que le imprima el mandatario de turno, de su capacidad para transformar y fortalecer las instituciones, de liderar procesos de transformación, de recuperación del optimismo, el liderazgo y la confianza de la comunidad y guiar al municipio por la ruta

correcta esta es una tare que entiende claramente OVELIO JIMENEZ y por lo tanto no tendremos un alcalde sino un líder con capacidad de brindar soluciones

**RESPONSABILIDAD:** Nos caracterizaremos porque tomaremos decisiones de manera consiente y asumiremos las consecuencias que tengan nuestras decisiones y de responder de las mismas ante quien corresponda en cada momento, es consciente de la responsabilidad del cargo y tiene autocontrol en sus intereses personales.

**RESPECTO:** Es uno de los valores morales más importantes del ser humano, pues es fundamental para lograr una armoniosa interacción social. Una de las premisas más importantes sobre el respeto es que para ser respetado es necesario saber o aprender a respetar, a comprender al otro, a valorar sus intereses y necesidades. En este sentido, el respeto debe ser mutuo, y nacer de un sentimiento de reciprocidad ese será un valor indeclinable de nuestra administración

**SOLIDARIDAD:** Nos uniremos y nos colaboraremos mutuamente para conseguir un fin común, que es el bienestar de todos los jaguero compartiremos con otros tanto lo material como lo sentimental, ofreceremos ayuda a los demás y una colaboración mutua entre las personas.

**HUMILDAD:** Gobernaremos con ausencia de soberbia con modestia, no nos sentiremos más importantes o mejores que los demás,

Desde la filosofía, Immanuel Kant afirma que la humildad es la virtud central de la vida ya que brinda una perspectiva apropiada de la moral.

**HONESTIDAD:** Realizaremos nuestra tarea de gobernar con sinceridad y coherencia, respetando los valores de la justicia y la verdad. Será un gobierno decente, decoroso, recatado, pudoroso, razonable, justo, probo, recto, no actuaremos de acuerdo a nuestros propios intereses sino sobre el interés general

**TRANSPARENCIA:** Sera un gobierno de apertura a la divulgación e información acerca de todos los actos de gobierno especialmente del origen y el destino de los recursos públicos, y así prevenir, detectar y sancionar los casos de incompetencia y de corrupción, los recursos públicos son sagrados son del pueblo y no del gobernante

**VOCACION DE SERVICIO:** Es un hombre con vocación de servicio y su candidatura no es coyuntural, el servicio es su vocación servir, ser capaz de obtener el mayor esplendor de una colectividad, esforzarnos en ella al máximo.

**ESCUCHA:** la razón de ser de una propuesta electoral es la ciudadanía, cada escucha es un tesoro de información para hacer crecer y modelar la visión del equipo del candidato.

**SENSATO:** tiene clara su propuesta y la realidad del municipio para explicar la verdad de las cosas y no divagar porque no conoce ni promete lo que no se puede, procurará gustar a sus interlocutores sin perder su esencia.

### OBJETIVO PRINCIPAL DEL PROGRAMA

Generar un marco institucional para garantizar un desarrollo integral aprovechando las oportunidades del entorno: el recurso humano para construir un tejido económico y social para convertir al municipio de la Jagua en un territorio productivo, competitivo y sostenibles, con un alto índice de inserción laboral estable con equidad social, con educación pertinente y salud integral, seguridad y paz., zanjando la brecha social y recobrando la confianza en lo institucional.



## APUESTAS PROGRAMATICAS

Nuestra propuesta se soporta en cuatro apuestas que recogen todos los sectores que por mandato legal tiene competencia el municipio mediante un análisis, se plantean las acciones que de forma articulada y coherente orientan una acción de gobierno. Partiendo de la visión de generar desarrollo económico para lograr el desarrollo social la seguridad y la convivencia ciudadana estas apuestas son:

<b>APUESTAS PROGRAMÁTICAS</b>			
<b>APUESTA POR LA PRODUCCION Y EL EMPLEO</b>	<b>APUESTA POR EL ACCESO A SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>APUESTA POR UN EQUIPAMIENTO ENTORNO Y AMBIENTE DIGNO</b>	<b>APUESTA POR GOBIERNO PARTICIPATIVO EFICIENTE Y GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>
<b>SECTORES (PROGRAMAS)</b>			
<b>Primero el campo</b>	<b>Primero la Salud para el pueblo</b>	<b>Primero Servicios públicos para el pueblo</b>	<b>Primero un buen gobierno</b>
<b>Primero el emprendimiento</b>	<b>Primero la Educación para el pueblo</b>	<b>Primero Vivienda para el pueblo</b>	<b>Primero la participación real y efectiva</b>
<b>Primero La minería genera negocios</b>	<b>Pueblo vulnerable con garantías de servicios</b>	<b>Un pueblo con Ambiente sano</b>	<b>Primero Seguridad y garantía de derechos</b>
<b>Primero Educación pertinente rural</b>	<b>Primero la Cultura para el pueblo</b>	<b>Primero la prevención ante el Riesgo</b>	
	<b>Primero El Deporte para el pueblo</b>	<b>Primero la Movilidad para el pueblo</b>	

## **APUESTA TEMÁTICA N° 1**

### **APUESTA POR LA PRODUCCION Y EL EMPLEO**

**Objetivo:** Generar un proceso de desarrollo económico local mediante una tecnología social innovadora en lo que se refiere al capital humano y al capital social en este aspecto el rol protagónico lo asumirá la administración municipal para la formulación de estrategias, así como en la toma de decisiones, en la implementación de nuevos proyectos y de iniciativas novedosas, junto a la aplicación de una metodología participativa, gracias a lo cual se movilizarían recursos públicos y privados aprovechando las potencialidades existentes en cuanto a recursos, vocaciones de nuestro municipio, esta será la última trinchera, como la última reserva, a efectos de impulsar el desarrollo económico y el mejoramiento de la situación social, antes que desaparezcan las regalías por la explotación del carbón

#### **PROGRAMA N° 1.**

##### **PRIMERO EL CAMPO**

**OBJETIVO:** Generar bienestar integral de las comunidades campesinas, mediante la estrategia como el desarrollo rural integral, que corrija los desequilibrios en la provisión de bienes públicos y servicios sociales, promueva la igualdad de oportunidades para el pueblo campesino, aumentar la producción como principal fuente de ingresos y desarrollo integral del municipio

##### **SUBPROGRAMA 1: Primero Dignifiquemos al campesino**

Valorar al campesino como un ser digno y hacer atractiva su permanencia en su entorno, para ello se realizarán mejoramiento de vivienda saneamiento básico, energización convencional o alternativa y servicios sociales oportunos

##### **SUBPROGRAMA 2: Primero la Infraestructura para producir**

Una infraestructura adecuada hace a un territorio más competitivo es necesario el mejoramiento de la infraestructura, en vías terciarias, infraestructura para agricultura intensiva, centros de acopio, soluciones de riego, energía, maquinaria entre otras.

##### **SUBPROGRAMA 3: Primero Los productos de mi campo se comercializan**

Impulsaremos la comercialización de productos agropecuarios mediante el fomento de alianzas comerciales, agricultura por contrato, la agregación de valor, manejo de pos cosecha. y encadenamientos productivos, mercados campesinos

**SUBPROGRAMA 4: Primero la Tecnología y asistencia técnica al alcance del campesino**

Daremos anexo a nuevas tecnologías y asistencia técnica integral que solucionen problemas identificados por los productores, rurales

**SUBPROGRAMA 5: Primero escuchamos los ganaderos de mi pueblo**

Mejorar la competitividad que se requiere para permanecer y progresar en el mercado, de manera coordinada y concertada con el gremio en los siguientes aspectos: genética, alimentación, sanidad, manejo y comercialización

**SUBPROGRAMA 5: Primero el campesino con recursos para trabajar**

Apoyaremos todo el proceso de financiación para la producción, mediante fondo de semillas y herramientas, fondos de microcrédito, apalancamiento y asistencia técnica para acceso al crédito.

**SUBPROGRAMA 6: Primero las Especies menores como un buen negocio**

Generaremos un plan especial para el impulso a las especies menores en los siguientes aspectos: Genética alimentación, sanidad, manejo y comercialización.

**SUBPROGRAMA 7: Primero la Educación pertinente para el campo**

Convertiremos El Instituto Agrícola de La Victoria de San Isidro como un centro especializado en educación para la productividad y competitividad del sector agropecuario

**PROGRAMA N° 2**

**PRIMERO EL EMPRENDIMIENTO**

**Objetivo:** Generación de condiciones para la productividad y la competitividad mediante el impulso a todos los sectores, mediante el fomento de la asociatividad, transferencia de conocimientos y tecnología, acceso a financiamiento y mercadeo.

### **SUBPROGRAMA 1.: Primero los emprendedores de mi pueblo**

El fenómeno del emprendimiento es aquella actitud y aptitud de la persona que le permite emprender nuevos retos, nuevos proyectos; un emprendimiento encarado con seriedad y con constancia, por insignificantes que inicialmente puedan parecer, puede contribuir a reducir la pobreza local, y/o el desempleo local, Para ello desde la alcaldía apoyaremos toda iniciativa productiva dándole las herramientas necesarias para iniciar o fortalecer la actividad.

### **SUBPROGRAMA 2: Primero la capacitación para el emprendimiento**

La capacitación y formación son claves para el emprendimiento con éxito, Por lo tanto, brindaremos acceso a cursos, charlas, talleres, programas de capacitación, actualización y formalización en alianza con instituciones que brinden educación para el trabajo.

### **SUBPROGRAMA 3: Primero el pueblo con recursos para trabajar**

La mayoría de los emprendedores ven truncadas sus ideas por falta de financiación, desde la alcaldía seremos unos garantes del financiamiento de nuevos emprendimientos, mediante diversas formas, como fondos de Capital Semilla, microcréditos rotatorios, apalancamiento con entidades financieras entre otros.

### **SUBPROGRAMA 4: Primero se produce y se consume en La Jagua**

El gobierno del pueblo primero será pionero en promocionar todo el producto hecho en la Jagua, para ello se desarrollará una política integral de promoción y apoyo a los procesos de comercialización.

### **SUBPROGRAMA 5: Primero garantías para los inversionistas**

Realizaremos todas las acciones necesarias para la atracción de capitales. Daremos garantías de estabilidad jurídica y de incentivos a la inversión, buscaremos la reconversión de las empresas que hoy están en la actividad minera

### **SUBPROGRAMA 6. Primero las condiciones institucionales para el impulso al sector turístico**

El turismo es operado por particulares, pero se deben crear unas condiciones institucionales para el impulso del sector tales como fortalecer la institucionalidad y su capacidad de gestión, generar un adecuado esquema de información, financiación y responsabilidad entre los diferentes actores del turismo, esto dentro del marco del Plan Sectorial turismo más responsable

### **PROGRAMA 3**

#### **PRIMERO LA MINERÍA GENERANDO NEGOCIOS PARA EL PUEBLO**

##### **SUBPROGRAMA 1. Primero El pueblo controla su Riqueza minera**

Ejercer vigilancia y control efectivo sobre los recursos mineros existentes en el municipio (carbón, mármol, hierro, cuarzo, pizarra, grava, arena, etc.)

##### **SUBPROGRAMA 2. Primero la Dignificación del Empleo de la Minería**

Establecer canales de interlocución entre las empresas explotadoras de recursos naturales en el territorio, la Nación, los trabajadores, el Departamento y el Municipio, que permitan solucionar los problemas laborales

##### **SUBPROGRAMA 3 Primero La minería Generando Industria**

Sera una apuesta la industrialización del municipio mediante la generación de industrias que provean la actividad minera, igualmente la posibilidad de industrialización y transformación de algunos minerales, así como la reconversión de la actividad y la responsabilidad social empresarial concertada

### **APUESTA TEMÁTICA N° 2**

#### **APUESTA POR EL ACCESO A SERVICIOS SOCIALES**

Este es el pilar que enmarca toda la política social del gobierno y las acciones que de forma equilibrada y directa impactan en la comunidad, persigue la formulación de programas y

proyectos que reduzcan las deficiencias de cobertura y calidad en los programas de Salud, las deficiencias de cobertura y calidad de la educación, y nos permitirá atender de forma prioritaria y desde la perspectiva de la equidad de género, a la infancia y adolescencia y grupos poblaciones más rezagados y vulnerables como son la infancia, adolescencia, juventud, las personas en situación de desplazamiento y riesgo, las personas con algún tipo de discapacidad, las madres gestantes, madres cabeza de hogar, adulto mayor, grupos étnicos, población LGTB entre otros.

## **PROGRAMA N° 1.**

### **PRIMERO SALUD OPRTUNA Y DE CALIDAD**

**Objetivo:** Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud, mediante procesos de aseguramiento, programas de salud pública y la eficiencia de los prestadores. Mediante un proceso de desarrollo de Atención Primaria de Salud y Redes Integradas de Servicios de Salud alcanzar la equidad y el desarrollo humano sostenible, afectando positivamente los determinantes sociales de la salud y mitigando los impactos de la carga de la enfermedad sobre los años de vida saludables.

#### **SUBPROGRAMA 1: Primero la Calidad y oportunidad de los servicios de salud para el pueblo**

Adoptar la Estrategia de Atención Primaria en Salud que estará constituida por tres componentes integrados e interdependientes: los servicios de salud, la acción intersectorial/transitoria por la salud y la participación social, comunitaria y ciudadana.

La alcaldía liderara la estrategia de coordinación intersectorial que permite la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en los usuarios, sin perjuicio de las competencias legales de cada uno de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

#### **SUBPROGRAMA 2: Primero el aseguramiento universal**

En articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social, consolidar la cobertura universal del aseguramiento en salud en sus tres dimensiones, constituye una necesidad del sistema para garantizar el goce efectivo del derecho a la salud de forma continua y sostenible.

### **SUBPROGRAMA 3: Primero la Red pública hospitalaria fortalecida**

Fortalecer la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud, en los componentes de infraestructura física, equipamiento biomédico, industrial, tecnológico mobiliario y talento humano.

### **SUBPROGRAMA 4: Primero el pueblo con estilos de vida saludable**

Definiremos las prioridades en salud pública de acuerdo con la carga de la enfermedad y el perfil epidemiológico del municipio e Implementaremos intervenciones en salud pública, y lideraremos, monitorearemos y evaluaremos las acciones intersectoriales para la promoción de políticas saludables.

### **SUBPROGRAMA 5: Primero el pueblo vulnerable bien nutrido**

Reducir la mortalidad por desnutrición en niños y niñas menores de 5 años, disminuir y prevenir la malnutrición, y mejorar el estado nutricional de la población más pobre y vulnerable.

### **SUBPROGRAMA 6: Primero el servicio de Telemedicina**

Desarrollar y mantener una red de servicios de salud, facilitando la práctica de la profesión médica a distancia, a través de la combinación de Tecnología de Información y Comunicación; logrando un impacto social en las poblaciones más vulnerables en especial en el área rural.

## **PROGRAMA N° 2.**

### **PRIMERO LA EDUCACIÓN PARA EL PUEBLO PRIMERO**

**OBJETIVO.** En articulación con el departamento impulsaremos un sistema educativo articulado, coherente y pertinente en los diferentes niveles de formación, que permita la movilidad y formación integral de la niñez y la juventud, en un entorno que la educación sea la base para el desarrollo socioeconómico del municipio

**SUBPROGRAMA 1: Primero la Educación inicial integral**

Diseñaremos las estrategias que permitan visibilizar el tema de la educación inicial en el ámbito municipal, así como consolidar el Plan de Acción para el fortalecimiento, la movilización de la educación inicial

**SUBPROGRAMA 2: Primero Ambientes escolares dignos**

La relación armónica del maestro, los estudiantes y el aula de clases, tiene sentido en la medida que el espacio en el que se desarrolla toda la dinámica escolar se condicione a las necesidades físicas del contexto y a un conjunto de criterios pedagógicos que consoliden y vislumbren proyectos innovadores, en el marco de fortalecer y mejorar los ambientes escolares. En este orden de ideas se mejora la infraestructura educativa

**SUBPROGRAMA 3: Primero el pueblo con una educación de calidad**

En el municipio se ha tenido avances importantes en cobertura, sin embargo, las mejoras en términos de calidad han sido marginales e inequitativas. Para ello se plantea fortalecimiento de la calidad de la educación; fortalecimiento de la capacidad institucional de los colegios públicos; impulsaremos la jornada única.

**SUBPROGRAMA 4: Primero Cobertura y permanencia en el sistema educativo.**

Implementaremos una estrategia encaminada a incrementar el acceso y permanencia de todos los niños, niñas y adolescentes al sistema e impulsar el acceso a la educación superior y a la formación para el trabajo y el desarrollo humano.

**SUBPROGRAMA 5: Primero Todo el pueblo sabe Leer y escribir**

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y en articulación con todos los sectores, será una tarea erradicar el analfabetismo en el municipio de La Jagua, de

conformidad lo planteado en el PND,

**SUBPROGRAMA 7: Primero el pueblo con Ciencia y tecnología integradas a la educación**

Fomentar, desarrollar y fortalecer una cultura de apropiación social de la ciencia y la tecnología pertinente a la educación y al entorno económico, cultural y medio ambiental, de manera articulada al desarrollo humano, y productivo

**SUBPROGRAMA 8: Primero la Educación superior integrada al desarrollo d**

Realizaremos convenios con diferentes entidades con el SENA e instituciones de formación para el trabajo para que los estudiantes realicen sus prácticas y puedan complementar su formación teórico- práctica de los diferentes programas que cursan y como un apoyo a los planes, programas y proyectos de la administración municipal.

**PROGRAMA N° 3.**

**PUEBLO EL PUEBLO VULNERABLE CON GARANTÍAS DE SERVICIOS**

**Objetivo:** Garantizar educación inicial de calidad en el marco de una atención integral, asegurar el acceso y permanencia a niños y niñas menores de 5 años a la prestación de servicios que garanticen como mínimo los derechos a educación inicial, atención y cuidado, nutrición, y lograr su reinserción social en condiciones de dignidad.

**SUBPROGRAMA 1: La primera infancia con garantía de servicios**

Centraremos todos los esfuerzos para garantizar todos los servicios a la población de cero a cinco años. asegurando el acceso y permanencia que garanticen como mínimo los derechos a educación inicial, atención y cuidado, nutrición y lograr su reinserción social en condiciones de dignidad.

**SUBPROGRAMA 2: Primero la Articulación con la política social del orden nacional**

Gestionar y articular el acceso preferente de la población vulnerable a la oferta de servicios y programas sociales del Estado y complementarla con inversión del sector privado,

organizaciones sociales, cooperación internacional

**SUBPROGRAMA 3: Primero la Atención integral a víctimas del conflicto armado del pueblo**

Impulsaremos y trabajaremos de manera integrada con el orden nacional y departamental todos los procedimientos de atención, asistencia y reparación integral para las víctimas del conflicto armado.

**SUBPROGRAMA 4. Primero Garantía de atención y servicios al Adulto Mayor**

Estableceremos una política pública de atención integral al Adulto Mayor que se articule con las demás esferas de gobierno y se gestionen beneficios para este grupo poblacional. Fortaleceremos los centros de vida como lugar de servicios y dignificación del adulto mayor

**SUBPROGRAMA 5: Primero Atención y servicios situación de discapacidad de mi pueblo**

Priorizaremos y garantizaremos el acceso a todos los programas sociales y su inclusión en el aparato productivo en condiciones de equidad

**SUBPROGRAMA 6: La Primero garantía de servicios y derechos para grupos vulnerables y sectores sociales excluidos**

Generaremos de manera concertada una política integral para cada sector bajo los principios de la igualdad equidad y no discriminación brindando acceso y oportunidad de servicios a todos estos grupos poblacionales como LGBTI, grupos étnicos, mujeres cabeza de hogar recicladores, vendedores informales, migrantes entre otros.

**SUBPROGRAMA 7: Adolescencia y juventud de mi pueblo con derechos y servicios**

Implementaremos una política integral de la adolescencia y la juventud, con énfasis garantizar derechos y servicios en especial en materia de prevención

**PROGRAMA N° 4.**

**PRIMERO LA CULTURA PARA EL PUEBLO**

**Objetivo:** Apoyaremos todas las manifestaciones culturales y artísticas que reafirmen la

identidad cultural, de nuestro pueblo igualmente todos los emprendimientos en este sector

**SUBPROGRAMA 1.: Primero la Adopción e implementación de una Política Pública de Cultura**

Adoptar como política pública El Plan Municipal de Cultura, en el cual contendrá las políticas, campos de actuación, estrategias, definidas por la comunidad y los gestores artísticos y culturales a través de los diferentes espacios de convocatoria que se llevarán a cabo para su construcción.

**SUBPROGRAMA 2: Primero el Fortalecimiento de las manifestaciones artísticas**

Apoyaremos las manifestaciones de música, danza, teatro y artes visuales, artes plásticas, los cuales tienen los componentes de capacitación, dotación, creación y sostenibilidad

**SUBPROGRAMA 3: Primero los gestores culturales reconocidos**

Daremos reconocimientos y estímulos a todos los gestores culturales reconocidos de nuestro municipio articularemos con la política nacional

**SUBPROGRAMA 5: Primero Las industrias culturales fortalecidas**

insertaremos en todos los procesos de desarrollo económico, la actividad cultural y recreativa, daremos capacitación de los empresarios culturales. Impulsaremos todos los emprendimientos culturales en el marco de la Economía Naranja.

**SUBPROGRAMA 6: Primero el apoyo a Eventos culturales y artísticos**

Apoyaremos la realización de todo tipo de evento cultural y artístico que se desarrolle en nuestro territorio.

**PROGRAMA N° 5.**

**PRIMERO EL DEPORTE RECREACIÓN PARA EL PUEBLO**

**Objetivo:** Fomentar la práctica deportiva, el aprovechamiento del tiempo libre, rescatar las prácticas tradicionales e integrar a toda la comunidad en el ejercicio del deporte y la recreación y estimular los deportistas de alto rendimiento.

**SUBPROGRAMA 1: Primero Deporte, recreación y la actividad física para desarrollar entornos de convivencia y paz en mi pueblo**

Buscaremos contribuir a la construcción del tejido social, vinculando a toda la población a la recreación, actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego, mediante el desarrollo de estrategias de intervención orientados a todos los segmentos y sectores poblacionales.

**SUBPROGRAMA 2. Primero el pueblo también produce deportistas de alto rendimiento**

En La Jagua también se pueden forjar jóvenes que tengan como profesión una disciplina deportiva, se incentivarán las escuelas de formación deportiva con una formación integral,

**SUBPROGRAMAS 4: Primero Infraestructura para el deporte y la recreación**

Recuperación, construcción y/o mantenimiento de escenarios deportivos, parques y espacios lúdicos, tanto en la zona urbana como rural,

**SUBPROGRAMA 5: Primero de la mano con todos los clubes deportivos y escuelas de formación deportiva**

Se trabajará de forma coordinada y articulada con las organizaciones deportivas legalmente constituidas, que fomenten la actividad deportiva y compitan en representación del municipio.

**APUESTA TEMATICA N° 3**

**APUESTA POR EQUIPAMIENTO ENTORNO Y AMBIENTE DIGNO**

Las limitaciones en los servicios públicos, la imposibilidad de acceso a los programas de vivienda, las asimetrías e insuficiencias en el desarrollo urbano, la precariedad de las vías y equipamiento municipal, el deterioro del medio ambiente por la depredación y por añadidura,

la naturaleza que siempre golpea inclementemente a los más necesitados, sin que se tenga implementado un sistema ágil de prevención del riesgo, ante las coincidencias y correlación de estos sectores, es conveniente agruparlos en este eje.

**OBJETIVO:** Desarrollaremos una política integral que articule proyectos de vivienda, servicios públicos, equipamiento municipal, de mejoramiento de entorno ordenamiento territorial, vías en armonía con el ambiente y la prevención del riesgo

## **PROGRAMA N° 2.**

### **PRIMERO EL PUEBLO CON SERVICIOS PÚBLICOS**

Brindaremos unos servicios públicos con oportunidad y calidad, y coberturas para generar mejores condiciones de vida y potenciarlos como motor del desarrollo.

#### **SUBPROGRAMA 1: Primero el pueblo con Servicios de acueducto y alcantarillado de manera permanente y eficiente**

Sera prioridad del gobierno de OVELIO ENRIQUE JIMEZ MACHADO potenciar a la Empresa de ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A E.S. P “AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A E.S. P”, como una empresa eficiente en materia de calidad, cobertura y frecuencia.

#### **SUBPROGRAMA 2: Primero Agua potable y saneamiento básico para corregimientos y población rural dispersa**

El agua como elemento vital se le debe garantizar a toda la población, en especial a los ciudadanos que viven en el área rural, por lo tanto, realizaremos las gestiones necesarias para garantizar el agua y el servicio de alcantarillado a estas poblaciones, mediante métodos convencionales en los corregimientos y no convencionales en la población rural dispersa.

#### **SUBPROGRAMA 3: Primero la Ampliación y expansión de otros servicios a cargo de operadores privados**

Seremos garantes de que los operadores privados presten un servicio eficiente, mejoren el

servicio, lo amplíen y apliquen tarifas equitativas, porque se debe garantizar la defensa del usuario.

### **PROGRAMA N° 3.**

#### **PRIMERO EL PUEBLO CON VIVIENDA DIGNA**

**OBJETIVO:** Gestionar de los subsidios para vivienda nueva, mejoramientos de vivienda y mejoramiento del entorno, de acuerdo la oferta del gobierno Nacional, que tiene como esencia responder a la imperiosa necesidad de reducir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda que aqueja al municipio

#### **SUBPROGRAMA 1: Primero Gestión de recursos mediante la presentación de proyectos de vivienda de interés social sector urbano y rural**

Seremos unos gestores e impulsores de la política nacional de vivienda para lo cual presentaremos los respectivos proyectos y la apropiación del suelo para los mismos.

#### **SUBPROGRAMA 2 Primero el pueblo con títulos de sus predios**

La propiedad, más no la posesión, es la garantía del patrimonio del poseedor de un predio. Realizaremos una política agresiva de titularización de predios urbanos y rurales.

#### **SUBPROGRAMA 3. Primero un Entorno digno y espacio público**

El mejoramiento del entorno mediante la adecuación de espacios para la recreación pasiva, pavimentos, la construcción de bordillos y otras obras de ornato, será una actividad que se realizará en alianzas con las comunidades, igualmente el rescate del espacio público para ponerlo al servicio de todos, de la misma manera impulsaremos un plan integral de mejoramiento del entorno urbanístico.

#### **SUBPROGRAMA 3: Primero el pueblo con movilidad**

Propondremos por lograr la accesibilidad, esto es, facilitar el tránsito y el desplazamiento de los ciudadanos en todos los formatos y por todas las vías y con respeto al espacio público con reglas que garanticen que se haga en forma cómoda rápida, armónica respetuosa y segura

### **PROGRAMA N° 4.**

#### **PRIMERO UN AMBIENTE SANO PARA EL PUEBLO**

**Objetivo:** Implementar un proceso de respeto y conservación del ambiente, y a la explotación racional de los recursos naturales, concurrir en todos los procesos de biodiversidad.

### **SUBPROGRAMA 1.: Primero el Desarrollo con respeto por la Naturaleza**

Seremos garantes que toda actividad humana se ejecute con respeto del ambiente y el uso racional de los recursos naturales. todo proyecto que se ejecute en el municipio tendrá el plan de mitigación del impacto ambiental

### **SUBPROGRAMA 2: Primero Articulación con las tareas de mitigación del impacto del cambio climático**

Articularemos con todas las entidades públicas y privadas que trabajen en la disminución del impacto climático.

### **SUBPROGRAMA 3: Educación ambiental y fortalecimiento de los proyectos ambientales Escolares (PRAES)**

La preservación del medio ambiente debe partir del ambiente escolar por eso seremos unos impulsores de los Proyectos Ambientales Escolares-PRAES.

### **SUBPROGRAMA 4: Implementación del Sistema Integrado de Gestión Ambiental Municipal, SIGAM**

En necesario que el municipio tenga una política ambiental integrada, actualizada la cual garantice su preservación y el disfrute de un ambiente sano, para, lo cual el SIGAM será revisado y ajustado

### **SUBPROGRAMA 5 Gestión y compromiso para el manejo integral de residuos**

Adoptaremos todas las medidas necesarias en las actividades de prevención, reducción y separación en la fuente, acopio, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final, de residuos o desechos de todo tipo, individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada, de tal manera que se garantice la no contaminación por ningún tipo de desecho buscaremos en lo posible su reutilización

## **SUBPROGRAMA 6.: El pueblo prevenido ante el Riesgo**

Implementaremos una política municipal integral de gestión del riesgo, acorde con la estrategia municipal para la respuesta a emergencias.

### **APUESTA TEMATICA N° 4**

#### **PRIMERO UN GOBIERNO PARTICIPATIVO EFICIENTE Y GARANTE DE DERECHOS**

El pueblo de La Jagua siente que siempre ha estado marginado en los procesos de toma de decisiones, ha perdido la confianza en sus gobernantes, lo que genera apatía hacia lo público, por ende, con una pérdida total de la gobernabilidad, envolviéndonos en un ambiente de intranquilidad y de crisis social, sin las más mínimas normas de convivencia. Las malas prácticas de atención por parte de la administración y el clientelismo, hacen de La Jagua un escenario crítico que tenemos que recuperar.

**Objetivo:** Generar la práctica de la democracia participativa e incluyente, con amplios espacios de concertación, coadyuvando a la eficacia en la aplicación de justicia, garantizando la eficiencia administrativa para generar confianza en las instituciones y recobrar la gobernabilidad.

### **PROGRAMA N° 1.**

#### **PRIMERO EL PUEBLO CON BUEN GOBIERNO**

**OBJETIVO:** Realizar la tarea administrativa de la mano con el pueblo, con participación real y efectiva, fortalecer una gestión pública orientada a resultados, haciendo monitoreable el Plan de Desarrollo, ajustar la estructura administrativa a las necesidades del municipio.

#### **SUBPROGRAMA 1: La administración de mi pueblo acorde con los nuevos desafíos**

Llego la hora de convertir al municipio de La Jagua en una entidad dinámica, más proactiva en el emprendimiento, seria en lo político, más eficiente y eficaz en lo administrativo, mas dueña de su propio destino, más eficiente en lo social, por lo tanto, se debe dar paso a un proceso de mejoramiento continuo de la estructura organizacional de la administración y de su gestión, adecuándola a las nuevas demandas y nuevos retos

### **SUBPROGRAMA 2: Gestión pública de mi pueblo orientada a resultados**

Implementaremos una gestión orientada a resultados como un sistema de operación que interrelaciona los recursos públicos para brindar los servicios que el ciudadano jaguero espera del gobierno. de Evelio Jiménez integraremos la planificación estratégica con el presupuesto, la medición del desempeño, el cumplimiento de metas y la toma de decisiones, pretendemos que este enfoque es tener un efectivo sistema de gestión del desempeño que rinda cuentas a los ciudadanos de los resultados de la administración medibles y cuantificables.

### **SUBPROGRAMA 3: Primero el pueblo con participación real y efectiva**

La participación real y efectiva es un derecho que le garantizaremos a todos los ciudadanos, para poder generar un diálogo, a base de deliberación, concertación y decisiones, que permita definir la manera como se construye la sociedad, se planea el territorio y se proyecta el desarrollo y se da un empoderamiento pleno de los ciudadano al .escucharlos y darles soluciones a todas sus demandas de manera eficiente para ello es importante construir confianzas entre la ciudadanía y el gobierno y desarrollar políticas basadas en las realidades locales y las legítimas aspiraciones ciudadanas, en eso orden de ideas interactuare con las Juntas de Acción Comunal, Veedurías, autoridades tradicionales, gremios entre otros

### **SUBPROGRAMA 4: Masificación del uso de internet y apropiación de las TIC´s**

El uso de las TIC´s será una estrategia transversal en todos los sectores, con el propósito de poner al municipio al día en el uso de las tecnologías., daremos énfasis a la estrategia de gobierno en línea

### **SUBPROGRAMA 5: Primero la Articulación con la política Nacional de fronteras**

En articulación El MRE diseñará e implementará una nueva política integral de fronteras e impulsará los ajustes normativos necesarios, con la participación y protagonismo de las

entidades territoriales fronterizas, el sector empresarial y la sociedad en su conjunto. El municipio de La Jagua participara activamente en el proceso

## **PROGRAMA 2**

### **UN PUEBLO SEGURO Y GARANTE DE DERECHOS**

**Objetivo:** Generar en la ciudadanía una sensación de integridad, de seguridad, tranquilidad y convivencia ciudadana y paz en contraposición a la percepción de inseguridad y al temor a la violencia, y los problemas de convivencia ciudadana será una tarea de conjunto de las instituciones estatales y de la sociedad, para garantizar los derechos civiles, económicos, sociales, culturales y los ligados al medio ambiente.

#### **SUBPROGRAMA 1: Primero el control institucional e intervención integral del territorio para prevenir y controlar el delito**

Como alcalde lideraré un programa integral de seguridad y convivencia mediante la acción unificada de todas las instituciones del Estado, las entidades privadas, las organizaciones civiles, y la fuerza pública. Semanalmente se estará evaluando el trabajo de cada una de las entidades comprometidas y fijando directrices concretas para el control del delito.

#### **SUBPROGRAMA 2: Conformación de la Red de Participación Cívica Municipal**

Promover la solidaridad ciudadana para garantizar la protección de las comunidades y de las personas, la vigencia de sus derechos, la prevención del delito y el fortalecimiento de la respuesta oportuna. La Red de Participación Cívica se convertirá en un mecanismo mediante el cual la administración municipal podrá conocer de forma permanente y en tiempo real toda la información respecto a hechos delictuosos.

#### **SUBPROGRAMA 3. Primero el pueblo con compromiso para la cultura ciudadana**

La cultura ciudadana es el modo en que los habitantes generan lugares de participación activa en los que se establecen relaciones de respeto por los demás, se recupera la confianza, se logran acuerdos para vivir en armonía donde la cooperación, el diálogo, el autorreflexión, la tolerancia y la complementariedad entre unos y otros contribuyen a convivir en paz. La cultura ciudadana se enmarca en el respeto por las demás personas y el medio en que se vive

**SUBPROGRAMA 4: Infraestructura y dotación para la seguridad de mi pueblo**

Realizaremos todas las acciones necesarias para la dotación de infraestructura y equipos necesarios para cumplir con las funciones de seguridad.